Juan de Montalvo fiu[illegible] Tres del Rey nro S. o del Nuevo
o Juzgado de Estremadura de Mur.a Juntamente con el alcalde
Torrente fiel. o permi de V. S. digo que el hos.l de S.
Cibania publica tomamos Inmediat. de V.S. con fauor
de la Justicia tomente o fines valeos teres. con mis
del Rey nro S. o en qual que dellos, si V.S. no fuere
seruido, lo tengo Imi para lo usar como hasta
agora lo he hecho. Entre tiqui de lo qual e fecho
esta carta. e ytem presente fui q.ti de yuso
escriptos. e Lacaui dad. de Mur.a a cinco dias del
mes de nouiembre de mill e quinientos e sesenta e
seis a los testigos fran.co Romero Lacuera e Juan
Romero seruan.o e fran.co Sordelis de Mur.a e lo firmo
el otorgante el qual conozco. Juan de Montalvo fiu
e ytem mi al.o Sanchez escriu.o

[illegible]

[illegible]

[illegible]